

Resumen de abril 2.008

11 Abr 2008

COMUNICADO NUMERO 28

COMISION NEGOCIADORA CONVENIO CEPESA *COMUNICADO N°28*

Reunida la Comisión Negociadora en la semana del 7 al 11 de Abril, donde hemos conseguido acabar con la revisión de los textos, damos por concluida la negociación de nuestro Convenio Colectivo, abriendo un proceso informativo que terminará con un **referéndum el próximo viernes día 18**.

El resultado de esta última fase de negociación, ha arrojado algunos aspectos en los que avanzamos y a la vez evitamos que la empresa introdujera nuevas reivindicaciones que hubieran afectado a la regulación de nuestros derechos.

A raíz de los comunicados emitidos por la Comisión Negociadora y alguno que otro de los Sindicatos, sabéis lo larga, compleja y difícil que en algunos momentos ha sido esta Negociación.

Sin duda el mayor logro de nuestro trabajo ha consistido en mantenernos firmes en la defensa de los intereses colectivos de todos los trabajadores de CEPESA, además de intentar mantener la unidad necesaria en cada momento y en la medida de lo posible para llevar esta Negociación a buen puerto.

Durante la semana del 14 al 17 de Abril, realizaremos las Secciones Sindicales un proceso informativo y de valoración sobre los contenidos del Nuevo Convenio, finalizando como hemos indicado, el viernes 18, con un referéndum en el que someteremos a vuestra consideración el trabajo de ésta Comisión Negociadora.

Desde aquí os pedimos vuestra participación masiva en el referéndum para que decidáis libremente el SI o el NO al Convenio Colectivo de CEPESA.

Recibid un fuerte abrazo,

Madrid, 11 de Abril de 2008

Firmado: CC.OO. – USO – UGT – ATS

Pako Galán dijo

Por si esto fuera la recta final, quiero daros las GRACIAS a todas las personas que de una u otra manera nos habéis hecho llegar vuestras manifestaciones independientemente del signo de éstas y también GRACIAS a la gran mayoría que habéis manifestado (a mi entender) un clamoroso silencio recordandonos continuamente, unas y otras, que tenemos que hacer un ejercicio de reflexión crítica.

[11 Abril 2008, 08:59](#)

Gracias dijo

GRACIAS a ti Paco, y a todos los que habéis trabajado un montón para que este convenio salga adelante, y quisiera transmitir que aunque a veces pueda parecer que solo expresamos nuestro descontento con cosas puntuales, si valoramos muchísimo vuestro trabajo, y en mió caso al menos os estoy muy agradecido, porque si a nosotros se nos ha hecho largo, no quiero pensar lo que ha sido para vosotros. GRACIAS

Un saludo

[11 Abril 2008, 10:07](#)

Nivel 5 y kabreado dijo

Don Pako Galán, ¿acaso lo que escribes, pero no dices nada eso le llamas jerga legal?.

-

Al parecer chaval por pertenecer a qué Sindicato que no Quiere Dimitir?, te crees que dominas eso. Bueno lo tuyo, porque como ligaras de joven así, seguro que ni jandón te comías, o un rosco, o una rosquilla. Vamos vamos, don Pako Galán

-

Venga ahora suéltate el pelo con otra perorata en la pregunta de porqué no os vais con viento fresco de la sierra a freir espárragos trigueros y nosotros decidiremos si Referendun o no. De si necesitais por imperativos legales el que os aprueban el Mamotreto de Vuestras Alegrías, pero del Kabreo de las nuestras lo trabajadores, porque las explicaciones que das es para tirarte al pilón de tu pueblo, si es que lo tienes....

-

O sea que lo "conseguido" por Ustedes desde el 1 de enero de 2007, 16 meses despues con la inflación, ¿estamos peor o mejor? en términos a como han subido los garbanzos...

-

¿Y los últimos de Filipinas que parecen los del Laboratorio a lo que les viene encima qué opinas sobre eso, que están varios directivos haciendo de aprendices de Sindicalistas luchando con RRHH para ver si rascan algo?.

-

Por la forma de expresarte y como no le has contestado a ese de la beca de su hija, me

das la impresión compañero que cuando toque el ir a negociar por ejemplo a Algeciras algo, si te lleva tu sindicato, será porque Iberia, o quien sea de la compañía será con motivo de equilibrar el porque como andes enfrente en una mesa reunido con el Enemigo, es que te comen con papas cualquier fulano dado a la dialéctica.

-

Anda y te callas que es mejor, por favor.

[12 Abril 2008, 13:17](#)

Gabardini dijo

En que anexo o capitulo del convenio viene reflejado, lo que venia en el preacuerdo, lo referente a las nuevas incorporaciones, y la experiencia acreditada homologable para el puesto, para las nuevas incorporaciones o para los que han estado de contrata y ahora estan en CEPSA.

Gracias!

[12 Abril 2008, 14:13](#)

Pako Galán dijo

Que los "sindicalistas" somos mediocres es tan obvio como que los brillantes (y otros) se dedican a hacer carrera "profesional."

Qué bueno sería para todos que quien escribe estas líneas se dedicase a la jardinería porque algunos mas cualificados tuviesen otras miras.

Gabardini, disculpa que no me he traído el texto a casa. Si no te contesta alguien antes, mañana por la mañana tendrás la respuesta.

[13 Abril 2008, 09:37](#)

Valentín dijo

14 de abril de 1931

[14 Abril 2008, 07:03](#)

Francisco dijo

Buenos días,

Ante todo, gracias por vuestro trabajo.

Me gustaría saber si la disminución de años de la doble tabla aplica desde enero de 2007, es decir, si tiene caracter retroactivo. Lo digo porque en las tablas que hay colgadas, figura el 2008 en lugar de poner los datos de 2007.

Un saludo

[14 Abril 2008, 09:54](#)

ALGECIRA MARE dijo

BUENOS DIAS`:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA PREVIA HOMOLOGABLE, SI LA EMPRESA CONSIDERA AUNQUE SIGAS HACIENDIDO EL MISMO TRABAJO, QUE NO ES HOMOLOGABLE, QUE PASA? EN MI CASO ME ABSORBIERON CON 7 AÑOS EN CONTRATA PERO EN LA TABLA 1 PERO CON AD PERSON QUE COMPLEMENTABA EL SUELDO BASE (RBC) DE LA TABLA 1, DE NIVEL 5 Y FIJO DEL TIRON. ME ABSORBIERON UN 1 DE AGOSTO Y ESE MISMO DIA SEGUI HACIENDO EL MISMO TRABAJO DE OPERATA QUE EL 31 DE JULIO QUE ERA DE CONTRATA Y HASTA LA FECHA. PERO SEGUN RUMOREAN LA EMPRESA DICE QUE NO ME CUENTA COMO EXPERIENCIA PREVIA PORQUE ES MUCHA PASTA, LA FRIOLERA DE 10000 EUROS DE CRF EN ATRASOS Y COMO YO 30 MAS. AHORA QUE HACEMOS?

[14 Abril 2008, 12:31](#)

Gabardini dijo

Algecira Mare, yo estoy en la misma situacion que tu, yo creo que si nos respetan la antigüedad, y mas homologable que es nuestro caso no hay ninguno, que hacemos lo mismo ahora que cuando estabamos de conntrata. Esperemos q la empresa tire un poquito de logica y sensatez y no nos quiera hacer el "gato".

No me parece logica lo q dice la empresa de decir q no nos respetan la experiencia en contrata para no pagar tanto dinero, es absurdo, o es o no es, independientemente de la pasta q nos tienen q soltar.

Que se rasquen el bolsillo, y no nos quieran engañar como cuando nos absorbieron, q nos quitaron la antigüedad de un plumazo.

[14 Abril 2008, 12:45](#)

Pako Galán dijo

Disculpad que me meta pero no me puedo contener.

La empresa va a firmar con nosotros, si estamos de acuerdo los trabajadores mediante el Referéndum, lo que está escrito y lo que está escrito no admite dudas: 7 años haciendo en contratas lo mismo que los dos años siguientes en CEPESA (todo en el mismo puesto de trabajo.) son nueve años de antigüedad reconocida para la RBC.

La friolera de 10.000 euros es mucha pasta para nosotros. Para la empresa es una minucia.

Y según se plantea la jugada en vuestro caso y si es tan claro como lo contáis, lo va a

pagar de oficio (sin que se le tenga que reclamar.)
Enhorabuena.

[14 Abril 2008, 13:11](#)

Gabardini dijo

Gracias por tus atenciones Pako, pero en este caso en el se maneja una cantidad importante de dinero, siempre me queda la duda de q la empresa nos quiera hacer alguna jugada, yo espero q no sea asi y es mas, como tu bien dices, es lo q hay escrito y va de oficio, pero mi corta experiencia profesional en la empresa me hace, como menos, dudar. Ya q cuando me absorbieron me quitaron toda la antigüedad que tenia en contrata.

Gracias, y espero q la empresa lo interprete como dios manda o como el texto manda

Un saludo.

[14 Abril 2008, 13:53](#)

catacrack dijo

al final k tampoco se pagan este mes los atrasos, no podriais haber hecho el referendum 4 días antes el lunes mismo para k no hubiera excusa para no pagarlo en este mes.

pisha

[14 Abril 2008, 21:23](#)

Valentín dijo

Tienes razón catacrack, y si llueve durante mis vacaciones la culpa la tendrá la Comisión Negociadora, y si me despiden por fumar porros en el curro, los sindicatos serán los responsables; y si me quedo en la cama calentito y no voy a currar y ... Menos mal que siempre me queda la madre empresa que se desvela por mí y por todos nosotros.

pishón

[15 Abril 2008, 08:03](#)

de contrata a cepsa dijo

En que anexo o capitulo del convenio viene reflejado, lo que venia en el preacuerdo, lo referente a las nuevas incorporaciones, y la experiencia acreditada homologable para el

puesto, para las nuevas incorporaciones o para los que han estado de contrata y ahora estan en CEPSA.

Gracias!

[19 Abril 2008, 20:49](#)

de contrata a cepsa dijo

seguro que cepsa me respetaran los 16 años de cepsa-petrosur o hay truco, somos muchos .

[19 Abril 2008, 20:51](#)

15 Abr 2008

Comunicado de CC.OO para Madrid, Torrejón y Delegaciones

Escrito por: [elmegafono](#) el 15 Abr 2008 - [URL Permanente](#)

PORQUÉ DECIR SÍ AL CONVENIO EN Madrid, Torrejón y Delegaciones

MEJORAS ECONÓMICAS para la plantilla de Madrid, Torrejón y Delegaciones:

1. Incremento salarial: IPC+1, IPC+0,5, IPC+0,5, IPC+0,75
2. Escala de salario de ingreso: 3 años niveles 5, 6 y 7 y 4 años nivel 8 y siguientes. A efectos de este cómputo se tendrá en cuenta los años de experiencia externa acreditada y homologable a la requerida en el puesto.
3. Paga Resultados Empresa año 2008: 5,5%, año 2009 y siguientes: 6% (hasta ahora teníamos un 5%). Se abre la tabla de cálculo para percibir mas salario en este concepto cuando los resultados de la empresa rebasen los límites de dicha tabla.

4. PCT (plus condiciones de trabajo): incrementos del 171% para los niveles 1 y 2 (Torrejón y comerciales) y 126% para el nivel 3 (resto plantilla.), a lo largo de la vigencia del Convenio.
5. PDP (plus desempeño profesional): se incrementa el límite máximo hasta el 10% (antes 9%) y pasa a devengarse mensualmente.
6. Compensación economato (para los trabajadores/as que no lo tuvieran): 399,50 € anuales.
7. Becas para estudio trabajadores/as: Hasta 184,61 € brutos anuales (nuevo concepto.)
8. Pluses
 - a. Plus festividad: incremento del 10,4% sobre valor 2006 y se hace extensivo a la jornada normal en proporción al nº horas trabajadas en festivos.
 - b. Plus nocturnidad: con valores noche/día, 18 € en 2007, 19 € en 2008, 20 € en 2009 y 21 € en 2010), se hace extensivo a la jornada normal.
 - c. Plus Nochebuena y Nochevieja: 120,- € durante la vigencia del Convenio, se hace extensivo a la jornada normal.
9. Fomento de la Presencia (cheque regalo ligado al absentismo): se extiende este concepto a toda la plantilla.

**¡ES TU CONVENIO! y para CC.OO.
¡TU OPINIÓN SI IMPORTA!**

**MEJORAS en DERECHOS para la plantilla de Madrid, Torrejón y
Delegaciones:**

1. Jubilación parcial: Universalización del derecho para toda la plantilla, garantizando las mejores condiciones legales de ésta: a los 60 años y con un 85% de reducción de la jornada anual.
2. Plan de Igualdad en CEPESA: garantía de premisas, rango de convenio y plazo de inicio de la negociación (a los 6 meses de la firma del convenio) y constitución de un órgano permanente y paritario en nuestra Empresa, para el desarrollo y vigilancia de la Igualdad: Comisión para la Igualdad.
3. Medidas de Conciliación:
 - a. Ampliación de tres días (uno mas que el resto de la plantilla) de flexibilidad sobre los que venían disfrutándose en el anterior convenio.
 - b. Regulación de una medida de flexibilidad de jornada para el horario partido de Madrid.

- c. Posibilidad de acumulación –valorada en una hora diaria- del permiso de lactancia, hasta 14 días naturales.
 - d. Posibilidad de cambio de jornada partida a continua en la aplicación de la reducción de jornada para el cuidado de hijos/as.
 - e. Prioridad de acceso a vacantes en situación de traslado/cambio de centro de trabajo, cuando se soliciten con el fin de conseguir una reunificación familiar.
- 4. Ampliación de las condiciones de flexibilidad para todos los trabajadores/as:
 - a. Dos días de licencia por cuenta de una flexibilidad que se recuperará a lo largo del año.
 - b. Posibilidad de tener hasta cuatro retrasos de dos horas al mes, recuperables a lo largo de ese mes, para los trabajadores/as de jornada continua y partida no flexibles.
 - 5. Flexibilización del uso de la licencia para atender a familiares, hasta de segundo grado, por hospitalización.
 - 6. Revisión de los puestos de trabajo de niveles inferiores al 5 para analizar los requisitos que serían necesarios para que se produzca la reclasificación de los compañeros/as que estén en esta situación.

Compañeros/as, Madrid ha estado dentro de la negociación del Convenio, Madrid ha puesto su cuota de esfuerzo para lograr este buen acuerdo y creemos que Madrid debe disfrutar, como el resto de trabajadores/as de la plantilla, del resultado de la negociación.

Las personas de CCOO en la Comisión Negociadora os agradecemos vuestro apoyo, comprensión y paciencia en un proceso de negociación complejo y difícil. Ahora es necesaria vuestra **PARTICIPACIÓN MASIVA** en el **REFERENDUM** apoyando el **SI** para que las Centrales Sindicales firmen el Convenio.

**EL SI debe ser mayoritario para que
entre en vigor el CONVENIO
COLECTIVO**

CCOO, Comisión Negociadora

[15 Abril 2008, 17:52](#)

Referendum dijo

A que hora y donde es el REFERENDUM ?, por cierto mucho criticar a CCOO pero de momento son los unicos que han facilitado información, se suponía que esta semana el comite iba a informar antes del referenduum ???

[16 Abril 2008, 15:06](#)

indefenso dijo

Sigo igual que empecé todo este rollo. Al final gana la empresa que sigue manteniendo congeñados los salarios y NO REGULARIZA EL CONVENIO

[16 Abril 2008, 16:18](#)

Pako Galán dijo

En Madrid es el Comité el que está llevando a cabo todas las tareas relacionadas con el referendium. Supongo que hoy o mañana informará al respecto. En cualquier caso, mañana por la mañana publicaremos aquí lo que sepamos.

[16 Abril 2008, 19:43](#)

madrileño dijo

Por que seguís mintiéndonos y no decis que este mes no se paga los atrasos y además la paga de beneficios ha bajado bastante y así también el PDP. Es lógico la empresa tiene que recuperar parte del coste del convenio. Hablad claro y no mentir más. Chelo apéchugate el cuento

[18 Abril 2008, 07:23](#)

Pako Galán dijo

Si la empresa paga o no paga, será responsabilidad de ella.
Si los resultados de la compañía, no son tan espectaculares como otros años ¿Es culpa de Chelo?
A veces me solidarizo hasta con Job.

[18 Abril 2008, 11:16](#)

Laurena dijo

Supongo que lo de cobrar los atrasos puede estar sujeto al resultado del referendium y que hasta no saber el resultado La Empresa no dirá nada, pues también supongo ,que aunque las nóminas las cierran el día 20 del mes, es cuestión de un botón (si están preparadas), pero ya digo que sólo supongo.

En cuanto a la lectura que hace cada sindicato del resultado obtenido en este convenio, entiendo lo que dicen CCOO,UGTy USO, pero francamente no entiendo nada de lo que dice ATS.

En mi modesta opinión,y seguro que de alguna opinión más,me parece que intenta con tanta tabla ininteligible,confundir,liar al personal y hacer campaña sindical,pues no hay que olvidar que las elecciones las tenemos a la vuelta de la esquina.

Por poner un ejemplo:No conozco ningún caso en el que un licenciado superior entre con nivel 2

si bien es verdad que generalmente no entran con nivel 9 ,entran con 7 como mínimo, porque si piden cierta experiencia para el puesto entran directamente en el nivel 9 ó incluso superior.

Por lo tanto no generaliceis ni confundais a la gente.

Del resto de las tablas no opino porque como he dicho anteriormente creo que las entienden exclusivamente los que las han elaborado(están para el enemigo), pero quedan bien e impactan a la opinión pública, que es de lo que se trata, ya que al ver semejante dossier piensas:¡¡caray como se lo curran estos de ATS!!!!.Pero perdón por la insistencia¡¡Solo las entienden ellos!! y si no es así y alguien más las entiende que nos las explique al resto de los mortales.

[18 Abril 2008, 11:35](#)

Paco Roman dijo

Pues no,querido/a Laurena. Regularizar las nóminas atrasadas no es cuestión de apretar un botón. Que más quisieran los compañeros y compañeras de Administración de Personal que fuera así. Hay mucha labor previa que hacer, y aunque no es cuestión de detallarlo, pues sería muy prolijo, te aseguro que es un curro largo y duro. Y lo digo por experiencia propia, pues me ha tocado más de una vez hacerlo.

La verdad, siempre tendemos a despreciar un poco el trabajo de los demás. Y no afirmo que lo hagas en este caso concreto, Laurena, pero me duele que se pueda afirmar eso de que es solo "apretar un botón". No, hay que apretar muchos, pero muchos botones, y es un trabajo muy serio.

Y aprovecho desde aquí para agradecer a los compañeros de Admón. de Personal, que por cierto, son en su mayoría "curritos" de Segeper, el trabajillo que les espera con la regularización. Gracias, de verdad, compañeros/as, y un fuerte abrazo .

[19 Abril 2008, 18:11](#)

17 Abr 2008

[Resultados Globales Referéndum de 18 de abril de 2008](#)

RESULTADOS GLOBALES:

Votos emitidos: 1403

Votos Si : 1125

% S. /Emit. : 80.2%

Votos No : 239

% S. /Emit. : 17.0%

Otros : 22

RESULTADOS DE MADRID:

Total censo Madrid, Centro de Investigación y Delegaciones: 671

Nº votos emitidos: 473 - % Participación : 70,49%

Votos SI : 416 - % s/ Participa. : 87,95%

Votos NO : 43 - % s/ Participa. : 9,09%

Votos en Blanco : 4

Nulos+impugna. : 9

Resultados Tenerife:

Votos emitidos: 327

Votos SI: 247 - % s/ participa.:75.5%

Votos NO: 73 - % s/ participa. 22.3%

Otros: 7

Resultados Gibraltar – San Roque:

Votos emitidos: 603

Votos SI: 462 - % s/ participa. : 76.6%

Votos NO: 123 - % s/ participa. : 20.4%

Otros: 18

madrileño dijo

seguis mintiendo despues del referendum.paco---chelo que me decis de la paga de beneficios y del PDP.HASTA CUANDO VAIS A OCULTAR LA INFORMACION HASTAQUE NOS DEN LA NOMINA

[18 Abril 2008, 21:21](#)

UNA QUE VOTO SI dijo

Al final resulta que la aplastante mayoría de Madrid estaba por el SI pese a los soporíferos comunicados del SINDICATO del NO al que, por cierto, hoy le ha vuelto a dar la empresa otro revolcón en el juzgado de lo Social del que supongo no informarán a la plantilla, como suele suceder cuando no les conviene la noticia (¿política de transparencia, le llamaban?). Por cierto, felicitades a Paco Román por el simpático comunicado del otro día apoyando el sí. Un bálsamo en medio de tanta crispación y tontería

[18 Abril 2008, 21:40](#)

Consuelo Durández dijo

Madrileño, buenas noches,

Resulta curioso charlar con un/a embozado cuando el comentario está dirigido a las personas con nombres y apellidos, no a las organizacones, pero en fin.

Respecto a la paga de beneficios te comento que se abonará en la nómina de Abril. Así se lo solicitó a la Empresa la Comisión Negociadora el pasado jueves, y así manifestó la Empresa que tenía previsto hacerlo.

No obstante, dado que algunos trabajadores/as ayer me telefonaron para consultar este tema pues ATS les había comentado ese mismo día lo contrario, confirmé con RRHH Madrid que no se había producido variación por parte de la Empresa en este asunto. Se abona en la nómina de Abril.

En relación al PDP me coges, madrileño, con el pie cambiado, no sé a que te refieres pues no hay motivo que yo conozca que varíe el devengo según Convenio.

Y ya que he entrado en este medio quiero públicamente dar la enhorabuena a todas las personas de mi Centro. Por su comportamiento hoy en el referendum y por su comportamiento en general durante toda la negociación del Convenio. La verdad compañeros/as es que es una satisfacción sindical ser parte de esta plantilla.

Un saludo,

[18 Abril 2008, 21:43](#)

miguel r. dijo

He votado SI a un Convenio Colectivo que me parece bueno, que abre expectativas, que crea nuevas comisiones, sin embargo he de reconocer que hay que mejorar, tal vez otros objetivos, y algunos irlos puliendo y luchando por la consecución de otros.

Supongo y espero que los compañeros de Tenerife y Algeciras compartan un SI unánime que nos permita crecer.

Por mi parte desear que todo vuelva a su cauce, que cuando me tome un café no veas malas caras por un convenio que no sólo ha mareado la perdiz si no también la conciencia de mas de uno. Me gustaría desear que este referendum sea un punto y final

a mentiras y malas leches, respuestas innapropiadas, insultos, gritos y descalificaciones. Por supuesto que debemos hacer autorevisiones todos y ver en que se ha fallado, porque...¿es que nadie ha fallado?

[18 Abril 2008, 22:19](#)

Antoine dijo

Agradezco a todos los compañeros que han trabajado para sacar a buen fin lo que a mi parecer se podría denominar y quedar, a partir de ahora, con el nombre de "UN BUEN CONVENIO" tal y como hemos escuchado y leído tantas veces. Repito, gracias a todos.

[19 Abril 2008, 00:15](#)

Consuelo Durández dijo

Buenos días a los madrugadores/as,

Felicidades y enhorabuena a todos mis compañeros y compañeras de Cepsa por la jornada de ayer. Los que estamos en administración, los que trabajan a turno, los de los laboratorios, ingenierías, mantenimientos, hombres y mujeres de Madrid, Tenerife y Gibraltar.

Hemos dado una fuerza muy importante al Convenio, fuerza que tenemos que administrar para afrontar las grandes negociaciones que se abren con el cierre de este largo periodo: organización de turno, igualdad y obra social.

Sí Pako (madrugador por excelencia), yo también creo que hoy es un bonito día. Saludos a todos y todas.

[19 Abril 2008, 08:37](#)

de nivel 5 y kabreado dijo

-Señora, ahora con esta euforia ¿ van a DIMITIR YA?

[19 Abril 2008, 12:52](#)

Consuelo Durández dijo

Nivel 5 kabreado,

Si eres miembro de la plantilla de Madrid te resultará muy sencillo sustituir mi participación en la actividad sindical como representante de los trabajadores/as, pues el comité de empresa de nuestro centro está en tiempo de descuento desde Noviembre pasado y el proceso electoral de Madrid convocado por ATS y UGT en marcha, arrancando el próximo 24.

Besos,

[19 Abril 2008, 13:25](#)

Futura guerrera dijo

Enhorabuena compañeros que han estado al pie del cañón y sobretodo manteniendo el tipo después de tantos insultos.

Nunca había vivido una lucha por un convenio como este...., ha sido más largo que el parto de una burra y se han conseguido cosas muy buenas.

Para los más nuevos y personal a turnos sobretodo.

Para el próximo habrá que mirar por la conciliación de la vida familiar y laboral de nuestros mayores, que algún día todos tendremos.

Sobre la gente que quiere que se elimine la doble tabla (ATS) solo quería comentarles que no es solo en esta empresa, sino en todas cuando entras nuevo tienes un proceso de adaptación a todos los niveles y lo veo lógico, y no se me echen encima los más veteranos porque no estoy diciendo nada que no sea cierto, o es lógico que una persona recién entrada esté cobrando lo mismo que uno que lleva 10 años siendo del mismo nivel? pues indiscutiblemente no, le pese a quien le pese. El nuevo no tendrá la experiencia del que lleve algún año ya currando en la empresa. Asi es que como lo de eliminar la doble tabla es una utopía... los de ATS siempre estarán echando leña al fuego que es lo que les mola, la verdad.

Con todo y con esto también quería preguntar acerca del dinero atrasado que nos debe la empresa. ¿Cómo se va a realizar el pago?, me pregunto esto ya que una gran mayoría con este dinero que nos van a dar cambiamos de grupo en lo que respecta a la declaración de hacienda y el palo que nos podrían dar el año que viene puede ser minino..., me imagino que habrá formas de hacerlo que no nos repercuta tanto a la hora de hacer la declaración el año que viene.

Me gustaría por favor que me lo aclarárais.

Un saludo.

[19 Abril 2008, 18:21](#)

nive 5 y contento (antes sin "cabreo") dijo

A nivel 5 y Kabreado

Despues de tanta critica me gustaria por lo menos, saber su opinión sobre lo conseguido en este convenio.

Defectos y aciertos si los hubiere.

P.D Suiguiendo sus sabios consejos, me he comprado no una tiza, si no una caja entera.

Gracias

[19 Abril 2008, 18:56](#)

De Cepsa-Petrosur a CEPSA dijo

En que anexo o capítulo del convenio viene reflejado, lo que venia en el preacuerdo, lo referente a las nuevas incorporaciones, y la experiencia acreditada homologable para el puesto, para las nuevas incorporaciones o para los que han estado de contrata y ahora estan en CEPSA.

Gracias!

[19 Abril 2008, 21:05](#)



De Cepsa-Petrosur a CEPSA dijo

seguro que cepsa me respetaran los 16 años de cepsa-petrosur o hay truco, somos muchos .

[19 Abril 2008, 21:06](#)

Consuelo Durández dijo

De CEPSA a Cepsa-Petrosur,

El reconocimiento de experiencia homologable para el salario de ingreso lo encontrarás en el capítulo VII régimen económico, en el último párrafo del punto 1.

Un saludo,

[20 Abril 2008, 08:18](#)

Bonito Día !!! dijo

Felicidades a todos por el convenio, que a mi parecer es bueno, que hay cosas que mejorar, es evidente, pero nadie puede dudar que es mucho mejor que el anterior. Para el personal de turno, que parece que es el mas crítico, es evidente que han mejorado muchísimo.

Creo que en el próximo no podemos hipotecar todos los esfuerzos a un unico punto, como se ha hecho en este con la doble tabla, para mi parecer la situación que se ha logrado en este convenio es bastante buena. Pero hay otros puntos que no se ha avanzado, como puede ser la flexibilidad de horarios, por eso creo que ahora deberiamos darnos un tiempo de reflexión y luego recoger ideas por proximos convenios, pero bueno es dentro de un año jeje.

Por ultimo agradecer a todos nuestros compañeros de sindicatos todo el esfuerzo que han hecho para sacar este convenio, el cual les ha quitado muchas horas de descanso y

le has dado muchos dolores de cabeza, creo que el resultado ha merecido la pena. Espero que el desgaste sea recuperable y en unas semanas ya se hayan olvidado los malos momentos y os quedeis con el agradecimiento de cientos de personas por vuestro trabajo.

Ah por cierto solo queda algo mas de dos años para el próximo convenio 😊

Saludos,

[20 Abril 2008, 10:53](#)

DE CEPESA A CEPESA-PETROSUR dijo

¿Hacías en Cepsa-Petrosur las mismas tareas que haces ahora en Cepsa (operar unidades de proceso, etc)? Si es así no creo que tengas problemas

[20 Abril 2008, 19:08](#)

22 Abr 2008

HOY SE FIRMA EL CONVENIO

Compañeros/as,

A las 12.45 de hoy CCOO, UGT y USO vamos a proceder a la firma del Convenio Cepsa 2007/2010.

La Empresa nos ha adelantado que nos entregará una tabla estándar por niveles salariales para facilitar a todos los trabajadores/as afectos al Convenio la posibilidad de sacar un anticipo a cuenta de haberes hasta el 30 de Abril por cuenta de dichos atrasos.

Asimismo nos ha adelantado que estudiarán la posibilidad de realizar una nómina extraordinaria a mediados de Mayo en la que harían efectivo esos atrasos del Convenio que hoy se firma.

Os continuaremos informando. Enhorabuena a todos los compañeros y compañeras de Cepsa y un abrazo,

CCOO, Comisión Negociadora

Y-ATS dijo

Y ATS, con su peculiar escala de valores, se pasa al 80% de los trabajadores por el forro de los pantalones.

[22 Abril 2008, 17:11](#)

Consuelo Durández dijo

Buenos días,

Esta mañana ya tenemos reguladas nuestras condiciones de trabajo. Muy largo ha sido el proceso de la negociación, y mucho hemos tenido oportunidad de aprender tanto las personas que hemos estado dentro de ella como el conjunto de los trabajadores/as.

Desde mi punto de vista, la acción sindical debe cambiar en Cepsa. Hay que poner el reloj del sindicalismo en hora del siglo que nos toca vivir.

Como trabajadora afiliada a CCOO yo creo que hay varias cosas que tenemos que revisar:

La acción sindical no puede ser cosa de especialistas. Si continúa así, desde mi punto de vista, no tendrá futuro. Y sin embargo la necesidad de organizarnos con una sola voz para expresar nuestros intereses y ¿porqué no? nuestras soluciones a los conflictos con la Empresa, sí seguirá existiendo siempre.

Hay que normalizar el sindicalismo. Convertirlo en una actividad no necesariamente heroica ni prácticamente dominante dentro de nuestra actividad profesional.

Y dar participación continuada a los compañeros y compañeras, para actuar y para decidir, día a día. Salir de la cueva y dar la oportunidad al conjunto de la plantilla de compartir la tarea de la actuación sindical.

Vivimos en una sociedad moderna y las respuestas y los comportamientos sindicales deben responder a las demandas de hoy.

También la Empresa debe de poner el reloj en hora.

Hacer el esfuerzo cultural de visualizar a los profesionales de Cepsa como una oportunidad de riqueza real en la cuenta de resultados, en términos de productividad.

Dar un espacio al diálogo antes de actuar y confiar en los espacios de encuentro que en la mayoría de los conflictos laborales siempre existen.

Arrinconar los viejos estereotipos frente a la plantilla y a sus organizaciones y apostar por el encuentro que si bien es un camino más difícil, también es el más estable y útil para un proyecto empresarial como el nuestro.

Y tendremos conflictos solo cuando sea estrictamente necesario. No creo en las hadas. Pero solo cuando sea estrictamente necesario.

En fin, disculpadme la extensión de este comentario, pero es que tras la firma ayer del Convenio Colectivo, es casi inevitable el vistazo hacia atrás y sobre todo una mirada hacia el futuro.

Un saludo,

[23 Abril 2008, 08:07](#)

Uno de Madrid dijo

Estoy muy de acuerdo con lo que dices de la empresa. A ver si es verdad que alguna vez se deciden a tratarnos como personas mayores y no como a niños.

[23 Abril 2008, 14:03](#)

Pepe leches dijo

¿cuando sabremos cuanto supone los atrasos para lo del anticipo?

[23 Abril 2008, 22:10](#)

Consuelo Durández dijo

Pepe leches,

Estamos esperando el cálculo teórico de los atrasos por niveles salariales que nos tiene que facilitar la empresa para poder comunicaroslo. Con él, cada trabajador/a, podrá pedir anticipado este mes, sin errores al alza, mas o menos lo que le corresponde, por incremento salarial.

Saludos,

[24 Abril 2008, 19:34](#)

Y vo digo tambien dijo

Pues mira por donde no solo ATS se pasa por los forros a los trabajadores sino tambien CCOO o se olvidan que se pasaron por los mismos la convocatoria de HUELGA y tan pancho continuaron arrodillandose anta LA EMPRESA a cambio de que.LO VEREMOS.

Las prebendas sindicales llegaran y tambien las personales.Os vendeis por muy poco y nos dejais tirados a los trabajadores.

Al final todos hemos perdido algo pero vosotros sindicalista la verguenza NO porque no la teneis.

CORRED MALDITOS HACIA ARRIBA Y CERRAD LO QUE OS QUEDE POR CERRAR.

[25 Abril 2008, 13:27](#)

Consuelo Durández dijo

Buenas tardes,

El comentario de Y yo digo también, será de los que estarán destinados, en nuestra nueva página, a formar parte de la pestaña de los deshechados: rincón donde se cocerán solas, las injurias, ofensas, mentiras y similares, para entretenimiento de voyeurs y material científico para el estudio de los misterios del comportamiento humano.

Besos a todos y todas y buen fin de semana,

[25 Abril 2008, 15:11](#)

23 Abr 2008

COMUNICADO N°29

COMISION NEGOCIADORA CONVENIO CEPESA

COMUNICADO N°29

Desde la Comisión Negociadora felicitamos a todos los trabajadores por el éxito de participación en el proceso de Referéndum del pasado 18 de abril.

Así, también os comunicamos que en consecuencia con el resultado del mismo, en la mañana de hoy se ha firmado el Convenio Colectivo de CEPESA 2007- 2010 por la mayoría de esta Comisión Negociadora (CCOO, USO, y UGT).

Desde aquí y es nuestra responsabilidad, analizar positivamente el devenir final del mismo y la consecución de objetivos alcanzados. Agradecemos a todos/as el apoyo que en los momentos difíciles de la negociación nos habéis mostrado.

Un saludo

Madrid, 22 de Abril de 2008

Firmado CCOO, USO y UGT

[3 comentarios](#)

Gabardini dijo

A ver si nos aclaramos, se firmo ayer o se firma hoy??

[23 Abril 2008, 12:59](#)

Consuelo Durandez dijo

Se firmó ayer, 22 de Abril, Gabardini. Un saludo,

[23 Abril 2008, 22:13](#)

UNO DE MADRID dijo

Consuelo Durandez dijo. Hay que poner el reloj del SINDICALISMO en hora del SIGLO que nos toca vivir. "SI" pero el SINDICALISMO de las REFINERIAS "NO" el SINDICALISMO del CENTRO de MADRID.

[24 Abril 2008, 09:19](#)

24 Abr 2008

Sobre la “nueva” jornada. (Modificado)

Escrito por: [elmegafono](#) el 24 Abr 2008 - [URL Permanente](#)

Como sabéis en este convenio no hemos conseguido reducción de jornada pero si disponer de 2 días (en realidad 16 horas) más para libre disposición personal.

Por ello la jornada teórica diaria para Madrid no es de 7,39 sino de 7,43.
En breve la empresa ofrecerá la posibilidad de que aquellas personas que lo deseén puedan pasar horas de libre disposición a horas de jornada para poder comensar la diferencias originadas por el cambio de contabilización de la jornada teorica.

Creemos que esta es la solución mas beneficiosa para todos pues así cada uno podrá optar lo que mas le convenga.

Las personas que como consecuencia del ajuste realizado tuvieran un déficit de jornada, para compensarlo con cargo al saldo de las horas de licencias por

25 Abr 2008

NOS MUDAMOS!!!

¡! NOS MUDAMOS ¡!

Este log nació como un instrumento urgente para poder ayudar a informar a los trabajadores sobre el desarrollo de las negociaciones del convenio pero especialmente para la Huelga convocada en Noviembre.

Una vez terminado el convenio, queremos dar continuidad a una herramienta de comunicación e intercambio de ideas para nuestros compañeros y compañeras de Cepsa. La nueva dirección es:

<http://megafonocoo.wordpress.com/>

Pepe leches dijo

Enhorabuena al megafono que se va y espero que el que viene nos de como este la oportunidad de seguir informandonos y expresando nuestra opinion sobre las cosas.

Deseando conocer la nueva pagina, un abrazo a los megafoneros.

[27 Abril 2008, 12:49](#)
